

La mediación como estrategia de fomento de la cultura de paz y convivencia en estudiantes de grado 9 de una institución oficial Urbana. Chocó, Colombia 2022

Mediation as a Strategy to Promote a Culture of Peace and Coexistence in 9th Grade Students of an Official Urban Institution. Chocó, Colombia 2022

Resumen

El objetivo de este artículo es comprender los efectos de la mediación como estrategia de resolución de conflictos a través del fomento de una cultura de paz y convivencia en estudiantes de grado 9 de una institución oficial Urbana en el departamento de Chocó durante el año 2022. Para ello, se plantea la siguiente pregunta orientadora: ¿de qué modo influye la mediación, en tanto estrategia de resolución de conflictos, en el fomento de la cultura de paz y convivencia? La investigación se realizó grado 9 de una institución educativa urbana con miras a comprender el modo como influye la mediación, en tanto estrategia para la resolución de conflictos, en el fomento de la cultura de paz y convivencia entre los estudiantes que participan en la investigación. Está dividido de la siguiente manera: primera, descripción del contexto institucional; segundo, marco teórico de los conceptos de cultura de paz, mediación, convivencia y educación para la paz; tercero, diseño metodológico en el que se indican los participantes, el paradigma y la estructura del proceso de investigación; cuarto el resultado del proceso, en el que se expone el modo como los participantes se apropiaron, luego de la intervención con los talleres, de los fundamentos de una cultura de paz que transforma el significado que le dan al concepto de conflicto después de comprender que hay mecanismos para tramitarlo diferente a la agresión física, tanto en su percepción de conflicto en el ámbito escolar, como del significado del mismo más allá de la mera agresión y de su apropiación de la cultura de paz como escenario de una mediación que reemplace la agresión; finalmente, se concluye que los participantes comprenden el conflicto como algo no reducido a la agresión y se recomienda reiterar las actividades que resalten la importancia de la mediación por vía del diálogo en el fomento de la cultura de paz.

Palabras clave: cultura de paz, resolución de conflicto, educación para la paz, mediación.

Abstract

The objective of this article is to understand the effects of mediation as a conflict resolution strategy through the promotion of a culture of peace and coexistence in 9th grade students of an official urban institution in the department of Chocó during the year 2022. To this end, the following guiding question is posed: How does mediation, as a conflict resolution strategy, influence the promotion of a culture of peace and coexistence? The research was conducted in grade 9 of an urban educational institution with a view to understanding how mediation, as a strategy for conflict resolution, influences the promotion of a culture of peace and coexistence among the students participating in the research. It is divided as follows:

first, description of the institutional context; second, theoretical framework of the concepts of culture of peace, mediation, coexistence and peace education; third, methodological design indicating the participants, the paradigm and the structure of the research process; fourth, the result of the process, which shows how the participants appropriated, after the intervention with the workshops, the foundations of a culture of peace that transforms the meaning they give to the concept of conflict after understanding that there are mechanisms to deal with it other than physical aggression, both in their perception of conflict in the school environment, as well as its meaning beyond mere aggression and its appropriation of the culture of peace as a scenario of mediation that replaces aggression; Finally, it is concluded that the participants understand conflict as something not reduced to aggression and it is recommended to reiterate the activities that highlight the importance of mediation through dialogue in the promotion of a culture of peace.

Key words: peace culture, conflict solving, education for peace, mediation.

1. Contexto institucional

En la zona occidental de la República de Colombia está ubicado el departamento del Chocó, el cual está integrado por 32 municipios. Uno de ellos es Istmina el cual fue fundado en 1.934 en cuya zona urbana funcional la institución intervenida. Inicialmente esta Institución era exclusivamente femenina, pero a partir de 1.998 pasó a ser de servicio mixto. Actualmente cuenta con aproximadamente 1.450 alumnos y un centenar de docentes.

El municipio de Istmina es el segundo en importancia política, luego de Quibdó, capital del departamento. Aun así, es considerado el municipio más importante en relación con el tema del comercio. Gracias a su ubicación geográfica en él convergen los habitantes de por lo menos 15 municipios de las zonas de San Juan y Baudó, ya que allí funcionan como sede varias sucursales bancarias y entidades públicas del orden nacional como la Policía, el Ejército, la rama judicial, la Fiscalía, el CTI, la Registraduría Municipal, Notariado y Registro, la Procuraduría, entre otras. Además, allí se encuentra la sede de la Diócesis de Istmina – Tadó. Según el censo DANE de 2015, posee una población de 25.351 habitantes, cifra inexacta, debido a que es un municipio receptor de población desplazada interna, nacional e internacional brasileros y venezolanos.

La actividad económica principal es la minería y por tanto, es la que más empleo genera, seguida del comercio y la agricultura. Es por esto por lo que es muy alto el número de mineros, comerciantes y demás, que llegan al municipio en busca de riqueza rápida, procedentes, muchos de ellos, de zonas de conflicto nacional, en especial del Magdalena Medio. También hacen presencia allí varias bandas criminales, grupos guerrilleros como el ELN, disidencias de las FARC y varios grupos paramilitares. Políticamente, el partido liberal es preponderante dentro del municipio, seguido por el conservador, con una minoría de centro e izquierda.

Los estudiantes de la Institución Educativa intervenida pertenecen a los grupos étnicos de negros 90%, mestizos 8% e indígenas 2%; siendo mayoritaria la población de la etnia negra. Además, dentro del municipio, solamente en esta se cuenta con jornada única y ofrece dos comidas diarias a sus alumnos, lo que la hace llamativa para la población.

2. Marco teórico

Se exponen a continuación los conceptos fundamentales de la investigación con su respectivo respaldo en fuentes académicas. Se los explica de modo discriminado para tener claridad sobre su sentido y la contribución que hacen a la comprensión del problema del conflicto entendido como mera agresión física y la opción que abre la mediación adecuada para el fomento de una culta de paz.

2.1. Cultura de paz

Este concepto tiene soporte en los planteamientos de la Unesco. La Cultura de Paz corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad (Hernández, Arteaga & Cadena, 2017, p. 157). Desde esta, se rechaza toda acción violenta y se procura la prevención de los conflictos, en busca de prevenir igualmente sus causas y solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación. Se garantiza así que todas las personas, en el ejercicio de todos los derechos, tengan la posibilidad de participar plenamente en el

desarrollo endógeno de sus sociedades. El *Manifiesto 2000* de la Unesco (1999), señala que tomando el año 2000 como un nuevo comienzo,

se intenta concienciar al mundo sobre la necesidad de tener una cultura de No Violencia y con esto se exige la participación de todos en este cambio evolutivo, en el cual se incluyen una serie de principios que nos ayudarán a forjar un mundo más justo, más solidario, más libre, digno y armonioso, y con mejor prosperidad para todos. Según esta organización (2000), la cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo (pág. 3).

Por su parte, las Naciones Unidas, en la normativa de 1998, define la Cultura de Paz a partir de «una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones» (Resolución A/52/13). Esto importante si se tiene en cuenta que el ser humano no posee un pensamiento estandarizado. Ante un hecho o circunstancia determinada, cada individuo toma una actitud diferente, porque ello depende de las vivencias individuales que influyen en su modo de pensar.

Desde una perspectiva histórica, es evidente «la existencia de varias controversias entre individuos y grupos sociales debido a la presencia de diferentes formas de pensar, sentir y expresar sus sentimientos ya sea en la política, en las universidades, en las empresas o en las instituciones» (Caridad et al., 2017, p. 56). Por ello, la cultura de paz implica un «esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes que promuevan la paz, es hacer que los niños y adultos comprendan y respeten los valores universales como justicia, libertad, democracia, los derechos humanos, igualdad» (Cabello et al., 2016, p. 26). Para que se promueva una real cultura de paz, es necesario y aunque suene redundante, que la promoción de esta se dé en medio de escenarios pacíficos, no verticales, ni autoritarios, ni excluyentes,

en los cuales participen todos los miembros de la sociedad, sin importar ninguna condición diferenciadora, tales como edad, sexo, etnia, condición económica, credo, militancia política, nacionalidad, etc. Ya que esa pluralidad debe ser el soporte para la adopción o construcción propia, de los mecanismos de solución pacífica, que servirán para la promoción de la cultura de paz en una determinada sociedad.

La cultura de paz también se puede considerar un concepto síntesis, que encuentra en los derechos humanos su esencia básica y que se define como «el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que inspiran una forma constructiva y creativa de relacionarnos» (Tuvilla, 2004, p. 11), de modo que se logre «desde una visión holística e imperfecta de la paz» (pág. 11), es decir, solo de modo aproximado, «la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza» (pág. 11). De otro modo, se puede afirmar que la cultura de paz tiene un carácter procesual que implica tanto teoría como práctica, por lo que «no es un concepto abstracto, sino que fruto de una actividad prolongada a favor de la paz en distintos periodos históricos y en diferentes contextos, constituye un elemento dinamizador, abierto a las constantes y creativas aportaciones que hagamos» (Tuvilla, 1998, p. 45). Las consecuencias de la ausencia de la paz, por momentáneas o extensas que hayan sido, avivan en el hombre el deseo de permanecer en paz, lo que lo conduce a reflexionar acerca de lo que implica la alteración de la misma, y las alternativas de generación de escenarios estables de paz y del empleo de mecanismos para sanar las fracturas, con la expectativa del no resurgimiento y la no repetición.

Otro estudio (Hernández, Luna & Cadena, 2017) indica que «la experiencia acumulada en el tema de la resolución de conflictos muestra que la construcción de paz es un proceso dinámico, no lineal, que implica diversidad de retos y frentes de acción paralelos» (pág. 161) y esta «se da en múltiples ámbitos e involucra a actores de diferente naturaleza. La construcción de cultura de paz, es un proceso complejo, el cual se instaura y construye en el día a día de la vida de la sociedad» (pág. 161). Es decir, que una sociedad no puede considerar que posee una cultura de paz de manera estable y definida, debido a que nacen en todo momento nuevas causas generadoras de conflictos, ya que así como la vida del hombre es dinámica, de la misma manera, nacen en el hombre nuevos deseos e intereses que riñen con los de los demás, exponiendo a las personas y a las sociedades a verse inmersos en nuevos

retos en materia de la consolidación de la paz. Finalmente, es oportuno tener en cuenta que que «la educación en todos los niveles es uno de los principales medios para construir una cultura de paz» (de la Calle et al., 2014, pág. 120), razón por la cual se eligió un escenario en el que se pudiera propiciar su identificación, comprensión y posible aplicación. En efecto, no es posible pensar en una mediación adecuada del conflicto si no se la propone en un contexto que fomente la cultura de paz.

2.2.Mediación

La Carta de las Naciones Unidas se considera la mediación como un medio importante para el arreglo pacífico de controversias y conflictos, demostrando ser un instrumento eficaz para abordar los conflictos, según lo indica el organismo internacional en el artículo 33 de su Carta, perteneciente al capítulo VI sobre arreglo pacífico de controversias.

Este mecanismo implica la existencia del conflicto, que se define como «la confrontación entre dos o más actores y es la resultante de una percepción distinta u opuesta respecto de un mismo problema o situación de cambio, que son o aparentan ser contradictorios o excluyentes» (Petroni, 2022, p. 21). A todo conflicto se le debe buscar una solución pacífica, mediante la aplicación de mecanismos alternativos, entre los que se pueden señalar: La mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el diálogo; además de tantos otros mecanismos válidos, que garantizan el no uso de la violencia como medio de solución de diferencias entre las personas.

La percepción del conflicto que tienen las personas es determinante en el modo como lo tramitan: «“el conflicto consiste en una percepción distinta de intereses o en la creencia de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden ser simultáneamente alcanzadas”» (Fuquen, 2003, p. 267), lo cual resulta necesario avanzar en la búsqueda de soluciones que nos permitan salir del estancamiento y perjuicio que el conflicto genera para las partes y para la sociedad, lo cual logramos mediante la aplicación de mecanismos pacíficos para resolverlos, los que en la actualidad son muchos, pero en esta investigación se hace énfasis en la mediación, como herramienta idónea para resolver los conflictos en que resultan inmersos los estudiantes de la Institución donde se realizó la misma, permitiendo una participación activa de ellos.

Entonces, dado el conflicto, la mediación es entonces un «dispositivo no adversarial de resolución de disputas, que incluye un tercero neutral cuya función es ayudar a que las personas que están empantanadas en la disputa puedan negociar en forma colaborativa y alcanzar una resolución de la misma» (Suarez, 2003, p. 28-29). La mediación, al ser un mecanismo de solución pacífica de conflictos, da lugar a que las partes defiendan sus posturas o intereses, mediante la confrontación de pruebas y argumentos presentados a un mediador o árbitro, quien además de actuar imparcialmente, busca una solución definitiva a la diferencia en la que está mediando, con la intervención directa y activa de las partes.

El objetivo de la mediación no es el acuerdo sino primero, «facilitar que se establezca una nueva relación entre las partes en conflicto» (Muñoz & Ramos 2010, p. 2), segundo, «aumentar el respeto y la confianza entre estas» (pág. 2); tercero, «corregir percepciones e informaciones falsas que se puedan tener respecto al conflicto y/o entre los implicados en este» (pág. 2); cuarto, «crear un marco que facilite la comunicación entre las partes y la transformación del conflicto» (pág. 2). De esta forma «se pueden convertir las situaciones conflictivas que se viven diariamente en oportunidades de aprendizaje» (pág 02). Por tanto, la mediación no busca solamente la terminación de una controversia, sino que apunta mucho más allá, procurando generar nuevos lazos entre las partes, basados en el respeto mutuo, el diálogo, la verdad, como bases fundamentales para resolver las diferencias futuras que se presenten entre las mismas partes o entre otros miembros de la sociedad, ya que lo que se desea es comunicar a todos las bondades de la utilización de éste y otros medios pacíficos de solución de controversias, todo en procura del mantenimiento de la paz, de manera tal que se convierta en una nueva, valiosa y aceptada cultura; es decir, que nazca la cultura de la paz.

Una mediación de conflictos que no se base en la justicia y la equidad, degenerará en favoritismos, los cuales desembocarán en el agravamiento de los problemas ya existentes o en el nacimiento de otros nuevos. Paz sin justicia social, sumada a una equidad parcial, dan como resultado un caldo de cultivo para la existencia de graves e irreconciliables conflictos.

Los métodos alternativos de solución de controversias (MASC) son «medios de resolución de conflictos y en el caso de la Negociación, la Mediación y la Conciliación pueden ser inclusive técnicas para evitar su nacimiento» (González de Cossío, 2004, p. 25). Los tres

«son procesos que pueden ser utilizados para la solución de diferencias de forma amigable, flexible y sin la necesidad de recurrir a métodos netamente adversariales» (pág. 25). Estos los mecanismos alternativos de resolución de conflictos resultan imprescindibles cuando se desee impulsar una cultura de paz, ya que su utilización generalizada en la sociedad, evita que las diferencias de criterios lleguen a convertirse en conflictos, porque si se actúa adecuadamente y de manera pronta, mediante la negociación, la mediación o la conciliación, es altamente probable que el conflicto no se suscitará, o al menos no se dará de manera violenta.

Si la mediación se orienta al conocimiento reflexivo de la sociedad en la cual se desenvuelven los estudiantes, permitiéndoles conocer la realidad de las causas de los conflictos en los cuales ellos se ven inmersos, se puede lograr la concienciación de la necesidad de vivir en paz. Pero si esa mediación posee otra orientación, solo se lograría distraerlos al fijar su atención en asuntos que no generan una sólida Cultura de Paz. Randazzo Eisemann (2021), resulta necesario: determinar cómo la mediación promueve el desarrollo de una Cultura de Paz en los centros educativos y demostrar su correlación positiva en la calidad de la educación. El objetivo es esclarecer si mediar puede favorecer ambientes escolares de convivencia pacífica y resolución de conflictos contribuyendo a mejorar el desempeño y logros de los escolares, así como promover un mayor bienestar para el resto de los miembros de la comunidad educativa. (pág. 2)

Respecto al clima escolar, en el que la mediación puede cumplir con un papel importante como reductor del conflicto. se encontró un estudio que afirma que:

«En la actualidad, «el desarrollo de un clima escolar positivo es un tema prioritario en la mayoría de los entornos educativos, por lo que los profesionales de la educación deben actualizar sus formas de afrontar las relaciones y conflictos interpersonales. Es en este contexto que la mediación escolar ha mostrado su potencial en diferentes países al mejorar el individuo, las relaciones interpersonales y el clima escolar» (García Raga, et. al, 2019, p.103)

Otro estudio, que evalúa la valoración de la mediación escolar entre estudiantes, reveló el potencial que puede generar el conflicto en el aula cuando se supera su significado negativo

y se inserta en el proceso educativo. Esta perspectiva positiva ante el conflicto debe ser asumida por los diferentes educadores de cualquier institución escolar para implementar programas alternativos a la violencia y enseñar a manejar los conflictos de manera constructiva. (Cebolla-Valdoví & García-Raga, 2021, p. 384). La mediación escolar resulta ser positiva desde todo punto de vista, porque genera un ambiente de paz en las instituciones educativas, permitiendo que los alumnos se distraigan menos porque desarrollan herramientas para un mejor futuro, con la intervención directa de ellos en la formulación de dichas herramientas o mecanismos de solución pacífica de las diferencias, como la negociación y el diálogo, lo que redundará en la consolidación de una nueva cultura de paz, que muy seguramente no quedará restringida al entorno escolar, sino que buscarán su replicarlos en diferentes escenarios donde se desenvuelve; verbigracia: familiar, social, con sus amigos, laboral.

2.3. Concepto de convivencia

En el entorno educativo intervenido, los coordinadores de convivencia llevan en sus hombros la responsabilidad de la convivencia escolar, lo que conlleva a siete comportamientos típicos: primero, que asuman posturas dictatoriales segundo, que los demás miembros de la comunidad educativa se ubiquen al margen de la responsabilidad de mantener una buena convivencia escolar; tercero, que haya una aplicación reiterada de medidas sancionatorias, no preventivas; cuarto, que desconozcan las causas de los problemas o conflictos interpersonales; quinto, que exista una jerarquización vertical, en donde el estudiante solo es objeto de castigo, sin espacio para ser escuchado válidamente; solo para rendir descargos; sexto, que se desconozca el manual de convivencia; séptimo, que exista una carencia de mecanismos que propicien buena convivencia escolar.

Así mismo, en otro estudio se firman los coordinadores de convivencia escolar realizan múltiples y diversas tareas emergentes y reactivas. Principalmente supervisión y control de la disciplina, resolución de casos y rendición de cuentas. Y dificultades para involucrar al personal en el trabajo colaborativo; Además abordan las habilidades en el rol de coordinación de convivencia escolar diciendo que para el desempeño efectivo del rol es necesario desarrollar capacidades de liderazgo para reunir y movilizar a otros, manejo de conflictos,

fomentar la reflexión en sus equipos y fortalecer su liderazgo (Muñoz, 2019, p. 1). Por tanto, es necesario que en el entorno educativo intervenido se cambie la manera de abordar los conflictos que involucran a los estudiantes, principalmente en el responsable de la Coordinación de Convivencia, porque debemos pasar del autoritarismo sancionador, a la mediación, como base constructiva de un ambiente escolar más tranquilo, que motive la apropiación de este mecanismo, en grado tal que motive a los estudiantes a extrapolar el mismo, aplicándolo en todos los demás entornos en los cuáles se desenvuelve cotidianamente, donde seguramente vivencia conflictos propios y ajenos.

En efecto, la figura del coordinador deja de ser significativa y se hace énfasis en la importancia de convivencia como el escenario compartido en el que se presenta interacciones entre los estudiantes. Este aspecto es un punto de partida significativo, pues como elemento diagnóstico inicial se parte de que hay un libro en el que se consignan las faltas a la convivencia y de que hay un docente que tiene el rol de coordinador que permiten identificar que las dinámicas en la institución educativa elegida se enfocan en el castigo. Por eso se hace traslado a la pregunta por la convivencia misma, la cual ya se ha planteado en contextos educativos como alternativa con diversas opciones para solucionar el conflicto (Moreno et al, 2022; Olvera, 2020; Cervante & Galván, 2019; Salinas, 2022; Ascorra et al, 2021; Merino y Lizandra, 2022; Gonzáles-Sodis et al, 2021; Seijo et al; Ascorra et al, 2019; Vélez, & Osés, 2019; Ortiz-Mallegas et al, 2023). Las fuentes coinciden en la convivencia en el contexto escolar que se trata de una interacción de carácter social, pues se trata de un ser con los otros y entre los otros, en la que se presentan retos de trámite de conflicto.

2.4. Educación para la paz

Este concepto tiene respaldo de en fuentes legales, institucionales y académicas. Las legales son las leyes vigentes en Colombia. Las institucionales son las referidas a las entidades interesadas en la problemática, como la Unesco. Y las académicas son las investigaciones publicadas por los expertos. En el orden de prioridades, las dos primeras fuentes constituyen un respaldo de la relevancia y valor de la temática, mientras que la tercera es la que fundamenta el concepto como problema de investigación.

Respecto a las fuentes legales, el Gobierno Nacional de Colombia, junto con el Ministerio de Educación, firmaron el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015, relacionado con la implementación de la Cátedra de La Paz. El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional". El objetivo principal de la cátedra es "crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

Respecto a las fuentes institucionales, la educación para la paz inicia como una herramienta orientada a cumplir con uno de los objetivos de la UNESCO que es la construcción de paz y seguridad en el mundo.

Y, respecto a las fuentes académicas, se puede iniciar con el señalamiento de tres conceptos básicos de la educación para la paz: primero, paz positiva; segundo, la no violencia; y tercero, el manejo creativo del conflicto (García & Ugarte, 2002, p. 20). La paz debe estar establecida sobre los cimientos del respeto a la diversidad, la justicia, la igualdad, la defensa de los derechos humanos, por lo tanto, eso es lo que se debe enseñar en la educación para la paz, para que la violencia no sea el instrumento o medio para lograr dichos cimientos. Otro estudio (Monclús & Saban, 2008) define educación para la paz como «la dimensión esencial de la cultura de paz que tiene la finalidad de aportar fundamentos necesarios para formar mejores ciudadanos del mundo». (pág. 73). El fomento de una nueva cultura en la sociedad, se basa en la educación que debe llegar a todos los miembros que la conforman; mucho más si se trata de una nueva cultura de paz, ya que involucra una gran generalidad de los mismos aspectos de esa vida en interrelación social, en desarrollo de los cuales los hombres resultan inmersos en toda suerte de conflictos, de mayor o menor trascendencia, que deben ser resueltos inmediatamente de la mejor manera posible, es decir pacíficamente.

Es así como para otro estudio (Pérez Archundia & Gutiérrez-Méndez, 2016) asegura que se debe proporcionar a la comunidad escolar, las herramientas necesarias que permitan visualizar el conflicto desde la perspectiva de la educación para la paz, como eje de transformación y crecimiento personal e institucional, así mismo, fomentar la capacidad de transformar el conflicto por medios pacíficos. Y de acuerdo a la forma en que se atiende transformará o provocará violencia, este fenómeno plantea la necesidad social de incorporar al sistema educativo acciones con una clara intencionalidad que permitan transformar el conflicto desde un proceso continuo, sistemático y permanente (pág. 163)

Adicionalmente, la educación para la paz debe fundarse en una concepción positiva, caracterizada por un nivel bajo de violencia y un nivel alto de justicia, buscando siempre el equilibrio y la estabilidad social; es decir, buscar la paz que va más allá del conflicto, permite a los ciudadanos resolver sus conflictos de manera pacífica. La educación es un instrumento para la transformación social y política. (Calderón, 2022, p. 32). Paz sin justicia social no se puede generar, ya que mayormente los conflictos están relacionados con la búsqueda de oportunidades para subsistir, en desarrollo de lo cual la violencia es el mejor instrumento, porque un ser lleno de necesidades y carente de oportunidades, las va a crear a costa de su propia vida si es necesario.

Como derivación de estos planteamientos, la literatura especializada propone se puede proponer una filosofía para la paz, que consistirá en «la reconstrucción normativa de nuestras competencias para hacer las paces y la deconstrucción y desaprendizaje de todas las otras competencias que también tenemos que nos llevan a todos los tipos de violencia» (Martínez, 2005, p. 378). Cuando ya estamos inmersos en creencias, actitudes y métodos inconvenientes e inconducentes para vivir en paz y armonía con las demás personas, debemos dejarlos de lado y aprender mediante la educación para la paz, cómo alcanzar nuestros deseos, pero sin violencia, desembocando así en una nueva cultura, la de la paz.

En la educación de la paz, se deben «formar ciudadanos integrales que sean capaces de elegir con habilidades y capacidades para hacer reflexión crítica, y apartarse con tolerancia y respeto de puntos de vista diversos sobre determinado tema o asunto, siempre con una actitud enmarcada en una cosmovisión pacifista» (Fisas, 2011, p. 54). En el fomento de la cultura de

paz mediante la educación, deben participar activamente todos los habitantes de una comunidad o nación; sin embargo, la participación de los jóvenes debe ser activa, en razón de que ellos deben ser los principales proponentes, destinatarios e impulsores de los cambios que se deban operar para el nacimiento de esa tan anhelada nueva cultura de paz.- Es inútil pretender transformar un entorno social, sin la participación de quienes deben vivir, operar y sentir los futuros cambios.

En efecto, «la educación constituye sin lugar a dudas el instrumento más valioso para construir la Cultura de Paz, pero a su vez, los valores que esta inspira deben constituir los fines y los contenidos básicos de tal educación» (Tuvilla 2004; véase también De la Calle et al., 2014). No se trata de educar como mera transferencia de información, por importante que sea, sino propiciar la adquisición de valores útiles para el fomento de una cultura de paz. Esto es importante porque uno de los retos de la investigación es dejar de ver el conflicto como algo negativo, y que es a partir de este que se genera una oportunidad para aplicar procesos de aprendizaje que reflejen experiencias positivas, queriendo llevar a los estudiantes a este punto; es decir a que vean el conflicto como una oportunidad de transformación, de cambio y de aceptación del otro, del “potencial que puede generar el conflicto en el aula cuando se supera su significado negativo y se inserta en el proceso educativo” (Cebolla & García, 2021, p. 384).

Finalmente, para determinar una convivencia pacífica, comprendiendo que hay mejores formas o mecanismos para resolverlos. Tal como lo considera una investigación al señalar que «en la educación de la paz, se deben formar ciudadanos integrales que sean capaces de elegir con habilidades y capacidades para hacer reflexión crítica, y apartarse con tolerancia y respeto de puntos de vista diversos sobre determinado tema o asunto, siempre con una actitud enmarcada en una cosmovisión pacifista» (Fisas, 2011, p. 54).

¿Cómo alcanzar, entonces, una educación para la paz que cumpla las exigencias de formación en la misma que influya sobre la convivencia en el contexto escolar? Es recomendable propiciar el empleo de un mecanismo adecuado de solución del conflicto en el contexto escolar, teniendo en cuenta que la influencia del contexto ampliado de la familia y de la sociedad influyen directamente en el primero. Pero, del mismo modo, las alternativas de

mejora que se propongan desde la escuela , en la cual participen todos los actores sociales, en procura de plasmar en ella, el modo de ver y pensar de los miembros de la sociedad; para luego desembocar en la masificación al interior de esa misma sociedad que aviva la nueva cultura de paz, lo que se logra mediante la educación.

De pues que, teniendo en cuenta que los vínculos que se desarrollan en la escuela perduran durante toda la existencia, es oportuno propiciar la adquisición de elementos que permian resemantizar el conflicto, valorar la importancia de la mediación del diálogo y propiciar el fomento de una culta de paz que, antes que eliminar o negar el conflicto, lo admita como un componente de las dinámicas vitales que no es pernicioso en sí mismo, sino que es el modo como se lo enfrenta lo que resulta problemático. Por esto, la educación para la paz es imprescindible para que se pueda repensar el conflicto como algo más que la mera agresión física y que surgan alternativas de mediación del mismo que no recurran a ella, en particular el diálogo.

3. Diseño metodológico

3.1. Participantes

Se contó con la participación de 30 estudiantes del grado 9, edades comprendidas entre 14 y 17 años , 26 mujeres y 4 hombres, de la etnia 98% negros y 2% mestizos. Los estudiantes tuvieron una disposición activa y receptiva en el ejercicio con los talleres con contenido audiovisual. Como se explicará en los resultados, hubo una vacilación inicial en la participación en el grupo focal que se debió a cierta timidez para expresarse de modo espontáneo que se superó con la confianza generada por la docente investigadora.

3.2. Paradigma metodológico

La investigación se encuentra en el paradigma cualitativo a través del cual se busca la comprensión de una problemática a través de su descripción e interpretación basada en una

experiencia concreta que brinda opciones al respecto (Creswell, 2009, pp. 4-7), que en este caso es el modo como la mediación puede influir, en tanto estrategia para la resolución de conflictos, en el fomento de la cultura de paz y convivencia entre los estudiantes que participaron en la ella. Como se verá a continuación, se hizo un diagnóstico a partir de las anotaciones en el documento institucional que evidenció una recurrencia en la agresión física que propició la elaboración de talleres de mejora de la comprensión tanto del conflicto como de las alternativas para mediarlo y finalmente se realizó un grupo focal con el propósito de evidenciar que los estudiantes transformaron la concepción del conflicto como mera agresión y lograron al menos la conciencia lúcida de que la mediación apropiada es el diálogo.

3.3. Estructura del proceso de investigación

El proceso investigativo se desarrolló de la siguiente manera: El primer paso fue la revisión de los libros disciplinarios; el segundo fue la aplicación de la secuencia didáctica basada en material audiovisual para el replanteamiento del sentido del conflicto y la importancia de la mediación a través del diálogo que fomente una cultura de paz; y el tercer un grupo focal de diálogo sobre los conceptos.

Como primer momento, se realizó una revisión de los libros disciplinarios de la Institución Educativa que reposan en la Coordinación de Convivencia. Su utilidad se encuentra en que en ellos aparecen todas las anotaciones de las conductas indebidas de los estudiantes, tipificadas de acuerdo con el Manual de Convivencia con sus sanciones correspondientes. En los libros también se registra un recuento de los hechos en los que los estudiantes se vieron involucrados y los compromisos que adquirieron para reparar la falta, comprometiéndose a no reincidir. Sin embargo, de manera constante incumplieron con sus compromisos, porque reincidieron en las mismas faltas e incluso en otras más graves.

El libro tiene la importancia de que evidencia los antecedentes de problemas recurrentes de convivencia al reincidir en conductas indebidas, lo cual le ofrece un punto de partida a la investigación. No es necesario preguntarles directamente a los estudiantes acerca de la convivencia: el diagnóstico inicial se puede realizar de modo claro y preciso a partir de la información que contienen los libros de anotaciones. Sin embargo, su utilidad se encuentra solo en este punto inicial de diagnóstico. En las conclusiones y recomendaciones se

propondrá una acción a futuro: la de verificar si las anotaciones disminuyeron. Pero el propósito de la investigación es darles a los estudiantes las herramientas necesarias para que comprendan el modo como influye la mediación, en tanto estrategia para la resolución de conflictos, en el fomento de la cultura de paz y convivencia entre los ellos. De ahí la importancia que tiene que, después de la aplicación de la secuencia didáctica, se entrevistara a los estudiantes para que den cuenta de si captaron el sentido e importancia de la mediación.

El segundo paso fue la aplicación de la secuencia didáctica. La secuencia estuvo compuesta por tres 3 talleres de formación. El primer taller se denominó taller de normalización en la que se les enseñó a los estudiantes la definición de conflicto, los tipos de conflictos y los mecanismos de resolución de conflictos disponibles. El segundo taller se enfocó en la Cultura de Paz: la definición de la paz negativa, de la paz positiva o pacífica, el significado de los conflictos y la educación para construir una Cultura de Paz. El tercero consistió en la presentación de material audiovisual variado en el cual se dramatizaban diferentes tipos de conflictos en diversos contextos, y cuyo propósito era llevar a los estudiantes a la comprensión e identificación de los múltiples escenarios donde se suscitan los conflictos. Este tercer taller incluyó un cuestionario de tres preguntas, a modo de control, para determinar el nivel de comprensión que los estudiantes lograron sobre las categorías enseñadas y los casos audiovisuales en los que se exploró su presencia.

Una vez aplicada la secuencia didáctica, y para terminar el proceso de la recolección de información, se realizó un grupo focal con los estudiantes con el fin de conocer si se apropiaron del significado del concepto de conflicto, de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de la Cultura de Paz. Este grupo se realizó debido a que el tiempo de la investigación no podía extenderse hasta una eventual revisión de los libros disciplinarios y la posible reducción de las anotaciones debidas a una comprensión del conflicto como mera agresión. Por eso, se optó por cerrar el proceso dejando evidenciado que los estudiantes comprendieron la importancia de la mediación como opción o estrategia para resolver los conflictos al menos en el aula, y teniendo en cuenta la el valor de fomentar una cultura de paz y convivencia entre los ellos.

Además de la secuencia eplicada, conviene resaltar la utilidad del empleo de material audiovisual está evidenciada en el contexto de la reflexión sobre la comprensión del conflicto (Reyes & Velázquez, 2022; Chaparro-Mantilla, & Peña-de-Carrillo 2021; Calle-Álvarez & Lozano-Prada, 2019; Ramírez, 2022, Castorina et al, 2020; Vásquez-Russi, 2020). El soporte de material audiovisual como mediador del proceso de comprensión de una problemática también está respaldado por la literatura especializada (Pérez-Martínez & Calvario-Ruiz, 2022; Galperin, 2022; Toscano-Alonso et al, 2022; Cambra & Lorenzo, 2021).

Finalmente, se utilizó comparó y contrastó la información (Creswell 2009, pág. 162-187) para el análisis y comprensión de la información recolectada, pues una vez aplicada la secuencia didáctica, el grupo focal permitió comparar los conceptos de entrada enseñados a los estudiantres con la apropiación que tuvieron de ellos gracias a la secuencia y a la utilidad del recurso audiovisual.

4. Resultado del proceso

A continuación, se exponen el modo como los participantes se apropian, luego de la intervención con los talleres, de los fundamentos de una Cultura de Paz que transforma el significado que le dan al concepto de conflicto después de comprender que hay mecanismos para tramitarlo diferente a la agresión física.

4.1. La comprensión del conflicto en el ámbito escolar después de la secuencia

Una vez realizados los talleres, se realizó un grupo focal en el que se les planteó a los participantes una pregunta que propiciara el debate: *¿Qué piensas del conflicto?* Esta pregunta general se propuso como punto de partida para propiciar el diálogo, de modo que cada participante se expresara de modo espontáne a partir de las explicaciones que recibieron en los talleres sobre los conceptos de cultura de paz, mediación, convivencia y educación para la paz. Es importante señalar aquí que el grupo focal se realizó con todos los participantes al tiempo para que se propiciara una reflexión colectiva. Después de todo, la mediación y la cultura de paz involucra a todos de manera conjunta.

La primera respuesta que dieron algunos de los participantes se puede redactar del siguiente modo: «es una situación en la cual dos o más personas con intereses diferentes entran en confrontación con el objetivo de dañar o eliminar a las partes rivales». Esta respuesta generó perplejidad y propició que se los interrogara de nuevo respecto al daño o eliminación del rival, pues se resaltó que, de acuerdo con lo visto en los ejercicios con el material audiovisual, con la cultura de paz y con el esfuerzo por mediar apropiadamente el conflicto, era necesario elaborar mejor esta primera respuesta. La respuesta obtenida entonces, y que incluyó una mayor parte de los participantes, evidenció que comprendieron que el conflicto, tal como se lo presentó en los ejercicios, no equivalía a la coincidencia de esas tres palabras, y que la respuesta inicial se debía replantear.

Por eso, cuando se les pidió que dieran su punto de vista respecto a esa definición inicial, fue evidente que se percataron de que habían propuesto una definición contextual o cotidiana, es decir, lo que en su vida extendida al escenario ampliado de la familia y de la sociedad se ha asumido como conflicto, y algunos de los participantes lo indicaron con una intervención inmediata refiriéndose al ejercicio realizado con los talleres, y que la definición de conflicto ya no podía ser esa. Por eso, la mayoría replanteó su postura admitiendo que la apelación a la agresión física para resolver los conflictos es un error, así que plantearon una nueva postura, que se puede redactar del siguiente modo: el conflicto «no está bien ya que las riñas o peleas no dan solución a nada». Esta segunda postura llevó a que fuera necesario intentar una nueva definición de conflicto que se asociara de modo directo con la mediación y con el fomento de una cultura de paz y convivencia. El replanteamiento adoptó la siguiente postura: conflicto «son peleas o problemas innecesarios que disgustan a las personas y por supuesto está mal».

La docente intervino recordando algunos de los aspectos tratados en los talleres respecto a la necesidad del conflicto. Los participantes fueron aquí unánimes en su postura, y algunos que habían mantenido el silencio participaron mencionando las actividades realizadas y le advirtieron a los demás participantes que el conflicto es necesario, que no es malo tener conflictos, que el problema no son directamente ellos. Fue en este punto en el que se hizo evidente el provecho del ejercicio realizado en clase, en particular el uso de recursos audiovisuales, hasta el punto de que adoptaron una postura personal o individual expresada

en la siguiente afirmación: el conflicto «no es la solución de arreglar los problemas, y la forma correcta es hablando, no a golpes».

Los participantes enfatizaron en la primera persona del singular al construir esta nueva definición o replantamiento del conflicto. La docente resaltó que, si bien se trataba de una definición diferente y que el grupo comprendía el valor de la palabra para mediar el conflicto porque en sí mismo no está mal que exista, era llamativo que se refieran a sí mismos cuando el reto se encuentra en la convivencia, en el hecho de que están juntos compartiendo un escenario por mucho tiempo, así que la presencia de los otros es tan importante como el interés en la propia persona. La intervención de algunos de los participantes resaltó que se habla de conflicto y de una solución que no apele a la agresión porque «no se arregla con golpes».

En este grupo focal, por tanto, los participantes comenzaron con el reto de dar una definición del conflicto apropiada, y a través del ejercicio plantear una definición pueden de violencia física, luego plantearon los que pensaban del uso de la agresión para solucionar conflictos, para pasar en el tercer momento a identificar cuáles son los motivos por los que puede haber agresión en clase. El cuarto momento fue esclarecedor, pues desde una perspectiva individual plantearon lo que consideran respecto al modo como se trata de resolver los conflictos que se tienen con los compañeros, y, finalmente, comprendieron que es común el uso de la agresión cuando hay conflictos porque hay una reducción equivocada del conflicto a la existencia de posturas irreconciliables y que solo una de esas prevalecerá al reducir o eliminar a la otra.

Al final de grupo focal, la afirmación «hay hablar sobre los conflictos porque no todo se arregla con golpes» permite extraer una conclusión un tanto paradójica, pues los participantes no han suprimido por completo la relación entre conflicto y agresión, pero admiten que un mediación adecuada que fomene un convivencia pacífica depende de evitar ese recurso. El proceso realizado la investigación propició una transformación inicial significativa respecto a la presencia del diálogo como el mediador inicial y preferible del conflicto. Si bien la agresión física no desapareció como alternativa, que la prevalencia la tenga el diálogo es un paso significativo hacia una convivencia escolar que fomente la cultura de paz

El grupo focal adquirió conciencia de la importancia de darle una significación diferente al conflicto, de lo que se desprenden de modo consecutivo los demás conceptos: al comprender que conflicto no es agresión, se vuelve necesario preguntarse por la vía o la opción que la reemplace. Esto da opción de identificar que la palabra en general es un vehículo útil, siempre que no se trate de cambiar la vía de la agresión, sino valorando la presencia del otro como alguien a quien se debe aceptar como igual, pues este es el principio básico de la convivencia y de la cultura de paz. Los participantes no lo enuncian de ese modo explícito, pero lo logran identificar y hacen un esfuerzo por mejorar la apropiación que tienen de las palabras en un ejercicio que dista de ser perfecto pero que, en tanto intervención, expresa la transformación relativa de su mentalidad y la admisión de vías alternativas a la agresión física, es decir, que haya mediaciones diferentes que le den predominio a la palabra.

Construir cultura de paz trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz cuando implica a la sociedad civil. La experiencia acumulada en este tema muestra que la construcción de paz es un proceso dinámico, no lineal, que implica diversidad de retos y frentes de acción paralelos; se da en múltiples ámbitos e involucra a actores de diferente naturaleza. La construcción de cultura de paz, es un proceso complejo, el cual se instaura y construye en el día a día de la vida de la sociedad (Hernández, Luna & Cadena, 2017, págs. 160-162).

4.2. Comprensión del significado del conflicto más allá de la mera agresión

Luego de la realización de la serie de tres talleres con contenido audiovisual y buscando identificar la comprensión de los estudiantes del significado del concepto de conflicto y de los métodos alternativos para resolverlos, se evidenció un claro cambio en la percepción de este entendimiento. Esto se notó en las siguientes apreciaciones significativas realizadas por participantes.

La primera que es relevante para la discusión es la siguiente: «debemos buscar soluciones a nuestros problemas de la mejor manera sin tener que llegar a las agresiones», pues expresa que el participante comprende la necesidad de la mediación, es decir, del reconocimiento del otro como su igual en sana convivencia y el esfuerzo por participar en el fomento de una cultura de paz. La segunda es la siguiente: respecto a uno de los videos vistos, una

participante afirmó que «es un claro ejemplo de lo que pasa en la vida cotidiana, siempre tendemos a ser violentos en situaciones de problemas que enfrentamos con las demás personas y deberíamos de tomar ejemplo de los dos animales que resolvieron dicho problema de forma pacífica». Es decir, que la cultura de paz empieza por aceptar alternativas de mediación que mejoren la convivencia.

La tercera apreciación significativa interpreta un pasaje en el que la cultura de paz empieza por comprender la igualdad, pues uno de los personajes «sabía que el otro tenía la misma necesidad, entonces no permitieron crear conflicto, sino, que ambos pensaron en el otro». Esto es significativo, pues el participante también estuvo en capacidad de relacionar las categorías de convivencia, mediación y cultura de paz a través de la cooperación o la solidaridad. La cuarta apreciación también menciona dos aspectos por el que se pueden evidenciar la convivencia, la cultura de paz y la mediación: «está mal formar problema por cosas pequeñas, siempre habrá una solución para todo y debemos ser personas empáticas». La interpretación de esta apreciación es paradójica, pues es posible que el participante considere que los conflictos que no reciben una debida mediación parecen no merecer atención, es decir, que los motivos son triviales –no es claro si las cosas pequeñas implican agresión–, lo cual termina advirtiendo que el conflicto mismo podría ser visto como trivial; el segundo aspecto, más significativo, es la necesidad de empatía, que es un despliegue de la conciencia de la igualdad o de que se trata de convivencia entre pares. Y quinto, uno de los videos le permitió a otro participante ver que los personajes «todo lo cogieron con agresión porque estaban en desacuerdo con sus diferentes formas de pensar», lo cual quiere decir que el participante identifica que hubo falta de una debida mediación.

4.3. Apropiación de los participantes de la cultura de paz: consolidado del grupo focal

En general, después de la capacitación a los estudiantes, estos lograron comprender que los mecanismos de resolución de conflictos, como el diálogo y la mediación, se pueden emplear en el diario vivir de la Institución. Dentro de las respuestas es oportuno mencionar algunas que evidenciaron de manera más precisa que los estudiantes, no solo adquirieron el

conocimiento, sino que expresaron una disposición relativamente confiable a que los emplearán en las situaciones en que sean necesarias.

El primero fue el siguiente: El aspecto que resulta llamativo del ejercicio con los talleres es que los participantes parecieron percatarse de que recurrir al diálogo es una alternativa abierta para realizar una mediación que le dé trámite al conflicto de un modo que evite la agresión física: «Es importante para darnos de cuenta que podemos solucionar las cosas hablando porque la violencia afecta mucho en mi comunidad se está presentando casos de violencia por esa razón creo que es mejor tomar conciencia para no afectar a los demás». Si bien parece persistir una prevención que indica la importancia de no afectar al otro en lugar de buscar beneficiarlo, al menos hay un punto base de lucidez respecto a la necesidad de emplear las palabras. Tal vez, en un segundo momento de formación, convendría resaltar la importancia del otro como alguien por quien se puede sentir empatía y no solamente una disposición a no dañar, pero como primer paso, este elemento resulta alentador en el fomento de la cultura de paz convivencia a través de una mediación adecuada, que se hace posible gracias al uso de las palabras. Lo crucial para el planteamiento acerca de la mediación es que esta visión resulta significativa, porque expresa un replanteamiento de la violencia que no la reduce a la agresión física y porque, si bien es evidente que ese es el sentido predominante que sigue asociándosele, comprende que hay otras formas de resolución y que la toma de conciencia, es decir, la consideración lúcida del propio lugar que ocupa como persona, es determinante a la hora de resolver los conflictos.

Otra intervención significativa, que se repitió en expresiones semejantes, es la siguiente: «en mi diario vivir dentro de la institución esto me sirve para evitar discusiones con otros y solucionar los conflictos en forma civilizada». Es decir, el ejemplo de mediación a través del diálogo para evitar la agresión. Aquí se vuelve a presentar la actividad prevenida de evitar en lugar de tramitar, pero el participante añade que hay opciones de solución que no recurran a la disposición que apela a la fuerza bruta, a la agresión o al golpe, que es lo que tiene en mente el participante cuando emplea la expresión «en forma civilizada». Sobresale aquí, el hecho de considerar que el conflicto es inherente al ser humano, además de plantear que dentro de la racionalidad o irracionalidad que se refleja en un conflicto, resulta imperativa, una forma de resolverlos que apela a la cualidad del ser humano de razonar, evitando que

prime algún otro motivante distinto de ella, es decir a la razón. Denota a la vez una inclinación firme hacia la prevención del conflicto, evitando que nazca mediante el diálogo aclaratorio de situaciones que puedan derivar en el nacimiento de una confrontación.

La tercera plantea lo siguiente: «lo utilizaría de una manera de enseñanza hacia mis compañeras y estudiantes del colegio para que sean más pacíficos y resuelvan los conflictos dialogando y no peleando porque hay formas diversas de arreglar un conflicto sin peleas». Esto puede parecer poco significativo si no se tiene en cuenta que los participantes no habían considerado la importancia que tiene el diálogo para realizar una mediación del conflicto que permita mejorar la convivencia; es decir que la intervención les permitió comprender adecuadamente y hacer conciente que siempre habían contado con esa opción, pero, y esto es crucial para el destino de la investigación, lograron percatarse de que la herramienta de mediación está a su disposición, que pueden apropiarse de ella, que están en sus manos y, por tanto, es su responsabilidad o al menos su compromiso el esforzarse por reemplazar el uso de la violencia, en cualquiera de sus expresiones, por una mediación adecuada que permita tramitar el conflicto. Los participantes siguen reconociendo que el conflicto no es intrínsecamente malo, que cultura de paz no equivale a su ausencia y que se debe admitir su presencia porque hace parte de la condición de las relaciones humanas cuando hay intereses que difieren en espacios compartidos. Pero ahora saben que merecen emplear una mediación que evite llegar a la agresión, que la cultura de paz no es un estado al que se llega para no abandonarlo, sino un modo de expresar la convivencia que no debe recurrir a la agresión. Cobra significativa y positiva importancia el deseo aquí demostrado de compartir lo aprendido en relación con los mecanismos alternativos de resolución de conflictos con los demás estudiantes de la Institución, en procura de que abandonen la confrontación física como forma de resolver los conflictos que se presenten. Esta visión es clara y apunta a pacificar la Institución mediante la enseñanza del diálogo como alternativa más viable y al involucrar directamente a las partes en contienda.

La cuarta respuesta se enfocó en que: Otra regularidad que se presentó en las participaciones fue el acuerdo respecto a la siguiente afirmación sobre la cultura de paz: «la utilizaría para aprender a manejar los conflictos que se presenten diariamente en el colegio o cuando se presente algún problema en mi familia o círculo de amigos». Es decir, que se trata de un

instrumento que se debe emplear, de una práctica que se debe implementar. Este repensamiento del contexto educativo, y la admisión del conflicto como algo que le es propio sin que se lo vea como una desventaja, es un paso hacia una mediación que evite recurrir a la violencia. Se expresó un reconocimiento valioso de los mecanismos de solución de conflictos aprendidos en la capacitación, al punto de desear aplicarlos en su núcleo familiar y social, con sus amigos más cercanos. Esto deja entrever la comprensión clara de los conceptos y el impacto positivo que dichos mecanismos pueden causar en otras esferas o núcleos de relaciones interpersonales, diferentes a la institución educativa. Tácitamente reconoció la existencia de conflictos difíciles de resolver de manera pacífica, en estos dos ambientes. Al respecto, se puede afirmar que «la educación constituye sin lugar a dudas el instrumento más valioso para construir la cultura de paz, pero a su vez, los valores que ésta inspira deben construir los fines y los contenidos básicos de tal educación» (Villa & Martín, 2011, p. 12).

La quinta respuesta mencionó que, siendo mediadora en un problema, diciendo que dialoguen y que las peleas no es la mejor opción. Allí se planteó un deseo por participar activamente en la solución de conflictos como mediadores o instando a los confrontados, al diálogo; haciendo ver que la mejor opción es abandonar la pelea como medio para solucionar las diferencias. Reflejó un gran deseo por quitarle importancia a la confrontación física. La apropiación de lo enseñado en la capacitación refleja de manera evidente el conocimiento de sus malas experiencias y las consecuencias sufridas en torno a la confrontación física, siendo partes activa o pasiva en ellas.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

El proceso de diagnóstico e intervención permitió concluir que, en principio, los estudiantes asociaban predominantemente el concepto de conflicto con la confrontación física, por lo cual, había un predominio del uso de la fuerza física para resolver conflictos. Además, lo entendían como generador de hechos violentos y no como motor que puede generar desarrollo, lo cual implica que la concepción que tenían de él era marcadamente negativa o al menos desfavorable.

A pesar de esto, fue posible transformar esa percepción del concepto de conflicto al enseñarles a los estudiantes, que hay alternativas de trámite que hacen que el conflicto no sea malo en sí mismo y que existen mecanismos para resolverlo o para tramitarlo, y que la mediación más apropiada es el diálogo.

Lo anterior es alentador, pero no puede ocultar que la necesidad de una implementación de una Cultura de Paz en las Instituciones Educativas es más significativa ahora que los estudiantes comprendieron que el conflicto es parte de sus dinámicas y que no es malo en sí mismo. Es decir, que es claro ahora que la construcción de una Cultura de Paz es un proceso complejo el cual se instaura y construye día a día, y que se debe aceptar y tramitar como inconcluso y siempre abierto.

Ahora, la diferencia entre conflicto (desacuerdo entre al menos 2 personas) y violencia (uso de la fuerza física, verbal, psicológica de manera intencional para imponerse o dominar a otros), es una herramienta conceptual que los estudiantes poseen y que les da capacidades para intentar tramitar las situaciones en las que el conflicto se presenta sin acudir a la agresión física. Finalmente, es comprensible ahora que la creación de una Cultura de Paz implica para el hombre, el aprendizaje de nuevas formas para la resolución pacífica de conflictos.

5.2.Recomendaciones

Como consecuencia de la intervención resultó conveniente generar algunas recomendaciones, en pro de la estructuración de una Cultura de Paz en la Institución Educativa que fue intervenida durante este proceso investigativo: primero, implementar procesos educativos, para resolver los conflictos sin el uso de la violencia; segundo, involucrar a toda la comunidad educativa, por medio de la capacitación en el reconocimiento y la aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Tercero, estimular a los estudiantes a hacer uso permanente de los mecanismos de resolución de conflicto, en los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven. Cuarto, repetir el ejercicio con los talleres audiovisuales con otros miembros de la institución educativa.

Referencias

- Ascorra P., Cárdenas K., Torres-Vallejos J. (2021). Niveles de progresión de gestión de la convivencia escolar a nivel intermedio en Chile. *Revista Internacional de Educacion para la Justicia Social*, 10 (1), pp. 227 - 243 <https://doi.org/10.15366/RIEJS2021.10.1.014>
- Ascorra P., Carrasco C., López V., Morales M. (2019). Políticas de convivencia escolar en tiempos de rendición de cuentas. *Education Policy Analysis Archives*, 27, art. no. 31 <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3526>
- Calderón, Cárdenas Astrid Milena (2022) la educación para la paz. Población escolar de básica primaria afectada por el conflicto colombiano, Universidad del Área andina, Bogotá. Págs. 177
- Calle-Álvarez, G. Y., & Lozano-Prada, A. (2019). LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA BÁSICA PRIMARIA. *Revista Eleuthera*, 20(), 35-54. <https://doi.org/10.17151/eleu.2019.20.3>
- Cambra Badii, I., & Lorenzo, M. G. (2021). La sensibilidad ética y el conocimiento didáctico del contenido de los profesores de ciencias experimentales. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (49), 199-218. <https://doi.org/10.17227/ted.num49-10000>
- Cardona, A.R. & Páez, V.H.M. (2018). Las representaciones sociales del conflicto: Una mirada desde la Escuela. *Perseitas*, 6, pp. 424-445. DOI: 10.21501/23461780.2845
- Cardozo Rusinque, A.A., Martínez González, M.B., De La Peña Leiva, A.A., Avedaño-Villa, I. & Crissien Borrero, T.J. (2019). Factores psicosociales asociados al conflicto entre menores en el contexto escolar. *Educacao e Sociedade*, 40, DOI: 10.1590
- Caridad, MC, Peña, JV, Blanco, EC, Cruz, CA, Franco, BP & Echeverría, RG. (2017). Resolución de conflictos para promover la cultura de paz: Importancia de los medios de comunicación alternativos en Colombia. *Revista Lasallista de Investigación*, 14, pp.56-65.

- Castorina, J. A., Scavino, C., Sadovsky, P., Pereyra, A., Muñoz de Corrales, E., & Del Campo, R. (2020). La interacción docente-investigador en las entrevistas de autoconfrontación. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 1(30), 179-199.
<https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB30-271>
- Cebolla Baldoví, R. & García Raga, L. (2021). Aprender a manejar los conflictos en las clases de educación física a partir del juego deportivo: Un modelo de enseñanza para la comprensión. *Retos*, 42, pp. 384-395. DOI: 10.47197/RETOS.V42I0.87352
- Cervantes A.O., Galván L.P. (2019). El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejorar la convivencia escolar. *Psicoperspectivas*, 18 (1), pp. 1 - 13
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1478>
- Chaparro-Mantilla, M. L., & Peña-de-Carrillo, C. I. (2021). Tejido social competente para la participación ciudadana en el gobierno de las ciudades. *Entramado*, 17(1), 44-68.
<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.17147>
- Creswell, J. (2009). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage.
- Cruz-Romero, C. (2018). La Argumentación en los Procesos de Resolución de Conflictos Escolares. *Prospectiva*, 25, pp.141-162.
- De la Calle, C. V., Malaver, M. O., Gallego, J. D. M., Rodríguez, M., Flórez, J. C., Henao, C. E. & Saldaña, R. (2014). Aportes de los doctorados de educación en ciencia, tecnología y sociedad, desde la sistematización de sus investigaciones doctorales científicas y formativas, 2000-2010. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP* , 7 (1)
- Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. *Quaderns De Construcció De Pau* N° 20. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.
- Fuquen Alvarado, M. E., (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, (1), 265-278.

- Galperin, D., (2022). Diseño de una secuencia topocéntrica de enseñanza-aprendizaje de las estaciones del año para nivel primario. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 19(1), 180101-180117. https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2022.v19.i1.1801
- García Raga, L., Bonet, R.M.B., Lasagabaster, J.M. (2018). Significado y sentido de la mediación escolar desde la perspectiva del alumnado mediador de secundaria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 29, pp. 79-93. España DOI: 10.5944
- García Raga, L., Boqué Torremorell, M.C. & Grau Vidal, R. (2019). Valoración de la mediación escolar a partir de la opinión de alumnado de educación secundaria de Castellón, Valencia y Alicante. *Profesorado*, 23 (1), pp. 103-119. DOI: 10.30827/
- García, H. & Ugarte, D. (2002). *Resolviendo conflictos en la escuela. Manual para maestros*. Perú: Ministerio de Educación.
- González-Sodis J.L., Leiva Olivencia J.J., Matas Terrón A. (2021). Percepción de la violencia verbal entre estudiantes de educación secundaria obligatoria. Análisis y propuestas de mejora de la convivencia a través de la mediación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 96 (35.2), pp. 11 - 28 <https://doi.org/10.47553/rifop.v97i35.2.87151>
- Hernández Arteaga, Isabel, Luna Hernández, José Alberto, & Cadena Chala, Martha Cecilia. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Mendía, I. & Areizaga, M. (2000). *Potencial electrónico. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Universidad País Vasco. Diccionario on line
- Merino R., Lizandra J. (2022). La hibridación de los modelos pedagógicos de aprendizaje cooperativo y educación aventura como estrategia didáctica para la mejora de la convivencia y la gestión de conflictos en el aula: Una experiencia práctica desde las clases de educación física y tutoría. *Retos*, (43), pp. 1037 - 1048 <https://doi.org/10.47197/RETOS.V43I0.86289>

Moreno M.C.B., Durán Á.H.M., Olarte O.H.P.. (2022). EL MIEDO Y SU RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. APORTES DESDE LA EDUCACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA CONVIVENCIA. *Revista Republicana*, 2022 (33), pp. 163 - 184
<https://doi.org/10.21017/Rev.Repub.2022.v33.a132>

Muñoz, M.C., Sutton, B.Z. & Castillo, F.A. (2019). Gestionando la contingencia más que la convivencia: El rol de los encargados de convivencia escolar en Chile. *Psico-perspectivas*, 18 (2) DOI: 10.5027

Oidor, C.A., Rojas, L.A.T., Acosta, P.N.C., Andrade, M.C.L., Ramírez, L.F.L., Arévalo, A.M.O. & Rodríguez, N.V. (2021). Estrategias y mecanismos para la construcción de una cultura de paz en la educación secundaria en Bogotá, Colombia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 10 (1), pp. 245-258.
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0->

Olvera A.C., Gutiérrez J.A.L. (2020). Política educativa, violencia y convivencia escolar. La experiencia en dos escuelas. *Ensaio*, 28 (107), pp. 314 - 334
<https://doi.org/10.1590/S0104-40362019002701955>

Organización de las Naciones Unidad. (1945). Carta de las Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Ortiz-Mallegas S., López V., Valdés R., Yáñez-Urbina C. (2023). Comprendiendo las prácticas punitivas en la convivencia escolar en Chile: Sentidos y usos en las voces de sus protagonistas. *Revista Electronica Educare*, 27 (1) <https://doi.org/10.15359/ree.27-1.14375>

Pérez Archundia E. & Gutiérrez-Méndez, D. (2016). El conflicto en las instituciones escolares *Ra Ximhai*, R. (2015).12 (3), pp. 163-180
<http://www.redalyc.org/articulo.oaid=46146811010>

- Pérez Saucedo, J.B. (2015). Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz. *Ra Ximhai*, 11, pp. 109-131. ISSN: 1665-0441. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401006>
- Pérez-Martínez, M. G., & Calvario-Ruiz, S. S. (2022). Videos y fotografías para evaluar aprendizajes durante la contingencia sanitaria. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15(), 1-26. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.vfea>
- Petrone, P., (2022). Características del conflicto en las organizaciones de salud y estrategias para su resolución. *Revista Colombiana de Cirugía*, 37(1), 21-26. <https://doi.org/10.30944/20117582.1478>
- Premios Nobel de Paz. (1999). *El manifiesto 2000, compromiso individual elaborado con el fin de traducir las resoluciones de Naciones Unidas en un lenguaje de cada día*. Unesco. www.unesco.org/manifiesto2000/sp_manifeste.htm
- Ramírez Díaz, J., (2022). EXPERIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE PAZ EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, 7(15), . <https://doi.org/10.35600/25008870.2022.15.0243>
- Randazzo Eisemann, F. (2021). La meditación en espacios educativos como factor protector ante la violencia. *Revista Electrónica Educare*, 25, pp. 1-18.
- Real Academia Española (2021): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>>
- Resoluciones, informes y otros documentos de las Naciones Unidad y de la UNESCO SOBRE LA Cultura de Paz y el Decenio. Recuperado de www.unesco.org/cp/uk/uk_sum_refdoc.htm
- Reyes Jaimes, G. R., & Velázquez Reyes, L. M. (2022). Planeando la convivencia escolar desde la perspectiva del cuidado y el reconocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, LII(2), 327-355. <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.2.485>

- Rugel M.B.G., Silva M.G.P., Ramírez R.A.N., Mero A.I.T. (2021). Convivencia de adolescentes en bachillerato de colegios públicos, a través de dinámicas de grupo de Lewin. *Universidad y Sociedad*, 13 (5), pp. 268 - 276
- Salcedo, E.A. & Rusinque, A.A.C. (2021). Percepción del posconflicto en Colombia: Caso del alumnado de educación secundaria. *Educacao e Sociedade*, 42, art. no. e233690, pp. 1-14. DOI: 10.1590/es.233690
- Salinas F.G.C., Ángeles M.A.V. (2022). La educación física como fortalecimiento de valores ciudadanos para la convivencia. *Retos*, 44, pp. 285 - 294 <https://doi.org/10.47197/RETOS.V44I0.90708>
- Seijo J.C.T., García P.Á.C., Vicente M.Á.G., López C.M. (2022). Cuestionario de convivencia escolar desde un modelo integrado para profesores. *Aula Abierta*, 51 (1), pp. 93 - 104 <https://doi.org/10.17811/rifie.51.1.2022.93-104>
- Suares, M. (2003). *Mediando en sistemas familiares*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Toscano-Alonso, M., Aguaded Gómez, J. I., Manotas Salcedo, E. M., & Farias-Gaytán, S. C. (2022). Producción audiovisual universitaria: espacios de innovación docente en Iberoamérica. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(1), 41-58. <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.30611>
- Tuvilla, J (2004), *Cultura de paz: Fundamentos y claves Educativas*. Desclée.
- Tuvilla, J. (1998). *Educación en Derechos Humanos: Hacia una perspectiva global*. Desclée.
- UNESCO. (2015). *Replantear la educación: hacia un bien común Mundial*. UNESCO
- Vásquez-Russi, C. M., (2020). Enseñanzas y aprendizajes sobre la Cátedra de la paz en Colombia. *Educación y Educadores*, 23(2), 221-239. <https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.2.4>

Vélez A.P., Osés M.A.V. (2019). Convivencia escolar, participación y atención a la diversidad: el Programa PrInCE. Revista Interuniversitaria de Formacion del Profesorado, 33 (2), pp. 63 - 80 <https://doi.org/10.47553/rifop.v33i2.72976>

Vila Merino, Eduardo S. Martín Solbes, Víctor M. (2011). Filosofía de la educación y cultura de paz en el discurso pedagógico Innovación Educativa, 11(55), págs. 6-13. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421429001>